



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

PROCURACIÓN GENERAL DE LA S.C.B.A.
SOLICITA BÚSQUEDA DE INMUEBLE EN LOCACIÓN
PROGRAMA DE NECESIDADES

Dependencia: Curaduría Oficial zonal.

Departamento Judicial: San Nicolas/Pergamino.

CARACTERÍSTICAS

- Un inmueble desarrollado en una o varias plantas, cuya superficie cubierta aproximada sea de 210 m². Con la finalidad de albergar los espacios que se describen a continuación.
- Un (1) espacio para la función de Hall de recepción, de diez (10) m².
- Un (1) espacio destinado a la función de Mesa de Entrada de aproximadamente doce (12) m².
- Una (1) oficina de aproximadamente doce (12) m² y/o espacio con la superficie total para generar dicha función, destinada para el Curador Oficial.
- Seis (6) oficinas de aproximadamente ocho (8) m² cada una y/o espacio con la superficie total para generar dicha función. Destinada para Abogado Adscripto, empleados administrativos y asistentes sociales.
- Una (1) oficina de aproximadamente dieciocho (18) m² y/o espacio con la superficie total para generar dicha función, destinado para reuniones de la dependencia.
- Un (1) espacio destinado para archivo de legajos jurídicos de aproximadamente doce (12) m² y/o espacio con la superficie total para generar dicha función.
- **Área de servicios mínimos:**
- Un (1) núcleos sanitarios completos hombre/mujer para empleados.
- Un (1) núcleos sanitarios completos hombre/mujer para el público.
- Un (1) núcleo sanitario completo para personas con movilidad reducida (No Excluyente).
- Un (1) offices o cocina completa.
- Una (1) cochera. (No Excluyente).

Edificio deberá contemplar la totalidad de la superficie. El edificio propuesto deberá contemplar el acceso para personas con movilidad reducidas según Ley N° 22,431 y Ley

24,901 y sus modificatorias.

UBICACIÓN:

Se sugiere que la ubicación del nuevo inmueble sea una zona céntrica, comprendida por las Av. Savio-Moreno, Alberdi, Falcon y el Rio Parana En zona que la normativa Municipal sobre el uso del suelo permita el funcionamiento de las dependencias judiciales. Entorno compatible con el uso propuesto.

REQUISITOS:

- Todos los servicios urbanos conectados, instalados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El inmueble deberá tener eficiencia edilicia, condiciones de habitabilidad y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Nacional Riesgos del Trabajo n° 24.557, Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19.587 y sus decretos reglamentarios. Como así también Ordenanzas Municipales referida a medidas de protección de incendio o antisiniestralidad.
- El propietario deberá incluir en la oferta que los gastos de adaptación necesarios para el desarrollo de la función pretendida, correrá por cuenta propia.
- La mayoría de los ambientes con ventilación e iluminación natural.
- Entorno compatible con el uso propuesto.
- Sistema de climatización frío y calor en todos los ambientes (no excluyente).
- Instalaciones eléctricas reforzada y con capacidad de soportar sistema informático, computadoras e impresoras.
- Luminarias acorde al uso propuesto.
- Instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento.
- Instalación de gas en correcto funcionamiento y según normativa vigente.
- Tendrá que estar provisto red telefónica y transmisión de datos (no excluyente).
- Plano municipal actualizado.
- Soporte digital del plano municipal e instalaciones en formato AutoCAD y/o PDF.

**Sector Locación y/o Adquisición de Inmuebles.
Departamento de Arquitectura e Infraestructura**